

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Liberad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00050-00
PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: ÁLVARO MEDINA DÍAZ
DEMANDADO: ORLANDO FERNANDEZ

APRUÉBASE la liquidación de costas del presente proceso, practicada por Secretaría, toda vez que está conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 087 de fecha
SEPTIEMBRE 03 DE 2.021


DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO